



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 20/05/2016	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 42

UNITAT 02410 - OFICINA DE PLAYAS	
EXPEDIENT E-02410-2016-000014-00	PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE QUALITAT I ANÀLISI MEDIAMBIENTAL, CONTAMINACIÓ ACÚSTICA I PLATGES. Proposa aprovar el conveni de col·laboració a subscriure amb la Fundació Bancària 'la Caixa' per a la realització d'una exposició al passeig de Neptú.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00042
-------------------------	---------------------------

"PRIMERO. La concejala delegada de Calidad Ambiental ha suscrito moción para la aprobación de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valencia y la Fundación Bancaria La Caixa para la instalación de la exposición itinerante "HÉROES OCULTOS" en el Paseo Marítimo de la playa de Cabanyal, en el que se definan los recíprocos compromisos de las partes para la realización de dicha actividad.

SEGUNDO. Remitido el borrador del convenio a los Servicios administrativos afectados, estos han informado sobre las obligaciones asumidas.

TERCERO. El órgano competente para la aprobación del convenio es la Junta de Gobierno Local, así pues, se procede a la remisión del expediente a la Asesoría Jurídica Municipal, no siendo preceptivo el informe del Servicio Fiscal Gastos, ya que no supone compromiso económico alguno por parte de esta Corporación.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Único. Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valencia y la Fundación Bancaria La Caixa para la instalación de una exposición itinerante en el paseo Marítimo de la playa de Cabanyal con el nombre "Héroes Ocultos, Inventos geniales. Objetos Cotidianos", desde el 14 de julio al 5 de septiembre de 2016, en el que se definan los recíprocos compromisos de las partes para la realización de dicha actividad, el cual se adjunta:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA Y LA FUNDACIÓN BANCARIA CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA "LA CAIXA" -EN ADELANTE FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA"-, PARA LA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	20/05/2016	ACCVCA-120	2973501864952737008



INSTALACIÓN DE LA CARPA Y LA REALIZACION DE LA EXPOSICIÓN “HÉROES OCULTOS. INVENTOS GENIALES. OBJETOS COTIDIANOS” EN EL PASEO DE NEPTUNO DE VALENCIA

REUNIDOS

De una parte, D^a. PILAR SORIANO RODRIGUEZ, como concejala delegada de Calidad Ambiental, asistida de D. HILARIO LLAVADOR CISTERNES, Secretario del Ayuntamiento de Valencia, al objeto de prestarle asesoramiento y dar fe del acto, actuando ambos en nombre y representación del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA, entidad que tiene su domicilio en Valencia, en la Pza. del Ayuntamiento, n^o. 1 y con CIF P/4625200C, expresamente facultada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha y,

De otra, D. BIBIANO MARTÍNEZ PERALES, como director territorial de CaixaBank de Levante y Murcia, y D. RAFAEL CHUECA BLASCO, actuando ambos en nombre y representación, en sus respectivas calidades de mandatario verbal el primero y director corporativo de Territorio y Centros y apoderado el segundo, de la FUNDACIÓN BANCARIA “LA CAIXA”, entidad domiciliada en Barcelona, Av. Diagonal 621 y con CIF G-58899998.

MANIFIESTAN

El deseo de colaboración entre las dos instituciones para la instalación de la exposición “HÉROES OCULTOS. INVENTOS GENIALES. OBJETOS COTIDIANOS” en una carpa instalada en el Paseo de Neptuno de Valencia.

En consecuencia, reconociéndose mutuamente los comparecientes facultades suficientes para representar a sus mandantes, y a ellos capacidad jurídica para obligarse, se comprometen, con el fin de concordar sus respectivos intereses a los siguientes:

PACTOS

1. Objeto del convenio

El objeto del presente convenio de colaboración es la organización conjunta de la instalación en el paseo de Neptuno de Valencia de la exposición en carpa “HÉROES OCULTOS. INVENTOS GENIALES. OBJETOS COTIDIANOS”, actividad itinerante producida por la Fundacion Bancaria “la Caixa” con la colaboración del Vitra Design Museum.

2. Duración del convenio

La actividad prevista se desarrollará en Valencia, desde el 6 de julio hasta el 11 de septiembre de 2016 (fechas de inicio de montaje y finalización del mismo respectivamente).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	20/05/2016	ACCVCA-120	2973501864952737008



Las fechas de apertura al público serán de 14 de julio al 5 de septiembre de 2016.

3. Compromisos asumidos por la Fundación Bancaria “la Caixa”

En el marco del presente convenio, la Fundación Bancaria “la Caixa” asumirá las siguientes gestiones y/o gastos:

3.1. Gestión y coste del transporte, montaje, desmontaje e instalación de la carpa “HÉROES OCULTOS. INVENTOS GENIALES. OBJETOS COTIDIANOS”, y exposición en el paseo de Neptuno de Valencia, así como, en su caso, del abono del canon y/o fianza a la Demarcación de Costas.

3.2. Mantenimiento de la carpa y de los módulos que contiene, por parte de personal especializado presente durante todo el periodo de montaje, exhibición y desmontaje.

3.3. Servicio de atención al público por parte de personal especializado.

3.4. Asumirá el coste de los servicios de vigilancia, que realizará a través de una empresa privada de seguridad, y contratará una póliza de seguro de responsabilidad civil.

3.5. Asumirá los servicios de limpieza del interior de la carpa.

3.6. Realizará la impresión de todo el material de difusión, tanto folletos como aquellos otros materiales que estime oportunos, sin que esto vaya en detrimento de la difusión que el Ayuntamiento de Valencia crea conveniente realizar a través de sus canales habituales. En toda la difusión gráfica y sonora de la carpa constará la colaboración entre el Ayuntamiento de Valencia y la Fundación Bancaria “la Caixa”, incorporando las respectivas menciones y logotipos.

3.7. Restituirá, en caso de deterioro ocasionado por los trabajos de montaje y desmontaje, aquellos elementos del mobiliario urbano dañados.

3.8. La Fundación Bancaria “la Caixa” asumirá los costes de conexión, toma de tierra y consumo de fluido eléctrico, debiendo presentar en el Servicio de Playas la documentación que se señala en el Anexo I.2 b) de la Ordenanza Reguladora de la Ocupación de Dominio Público Municipal de fecha 27 de junio de 2014, solicitando el citado Servicio informe técnico en relación a las instalaciones al Servicio de Ocupación del Dominio público municipal.

3.9. Se hará cargo de la producción y colocación de los elementos de difusión en la vía pública, tales como pancartas, banderolas de farola, banderas-mástil, mupis, etc.

4. Compromisos asumidos por el Ayuntamiento de Valencia

En el marco del presente convenio, el Ayuntamiento de Valencia asumirá las siguientes gestiones y/o gastos:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	20/05/2016	ACCVCA-120	2973501864952737008



4.1. Gestionará el permiso administrativo de instalación de la carpa y la exposición “HÉROES OCULTOS. INVENTOS GENIALES. OBJETOS COTIDIANOS”, en el paseo de Neptuno de Valencia, en las fechas consignadas en el punto 2 del presente convenio.

4.2. Facilitará los permisos de circulación, y de carga y descarga de los camiones que la transportan, así como la entrada de un camión pluma para el alzado de la estructura de la carpa. La Fundación Bancaria “la Caixa” quedará exenta del pago de las posibles tasas de circulación, carga y descarga y escolta policial.

4.3. Facilitará la colaboración de la Policía Local de Valencia, que a su vez:

- Acompañará el convoy de camiones-tráileres desde el exterior de la ciudad hasta el lugar donde será instalada la exposición, y viceversa al finalizar la misma.
- Apoyará exteriormente el servicio de vigilancia propio, especialmente en horas nocturnas.
- Mantendrá despejada de vehículos la zona a la llegada y salida del convoy de camiones.

4.4. Facilitará una boca de riego para el suministro de agua (y asumirá los costes de conexión y consumo de agua) para la limpieza diaria en el interior de la carpa.

4.5. Pondrá a disposición y colocará un número suficiente de vallas (aproximadamente 60) para delimitar el espacio que ocupará la carpa en el paseo de Neptuno de Valencia.

4.6. Facilitará la recogida de basuras mediante dos contenedores y notificará al servicio municipal correspondiente la instalación temporal de este nuevo punto de recogida, así como la retirada temporal de los contenedores que entorpezcan la instalación.

4.7. Facilitará las plantas necesarias para la decoración externa de la carpa en el día de la inauguración.

4.8. Realizará la distribución del material de difusión que edite la Fundación Bancaria “la Caixa” por comercios, oficinas de turismo y lugares de mayor afluencia de público.

4.9. Facilitará los permisos administrativos necesarios, sin coste económico (salvo los de impresión y colocación), y el listado de calles para la instalación de los elementos de difusión en la vía pública, tales como pancartas, banderolas de farola, banderas-mástil, mupis, etc.

4.10. Incorporará el vínculo-link de EduCaixa en la Web municipal, con el objeto de poner a disposición del entorno educativo toda la oferta educativa de la Obra Social “la Caixa”. Así mismo, se compromete a incorporar el logotipo de EduCaixa en todas las comunicaciones dirigidas a la comunidad educativa, relativas a la exposición.

5. Aspectos generales

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	20/05/2016	ACCVCA-120	2973501864952737008



5.1. La entrada a la carpa y exposición “HÉROES OCULTOS. INVENTOS GENIALES. OBJETOS COTIDIANOS”, será gratuita.

5.2. La organización de la exposición , en la ciudad de Valencia corresponde al Ayuntamiento de Valencia y a la Fundación Bancaria “la Caixa”.

5.3. El Ayuntamiento de Valencia y la Fundación Bancaria “la Caixa” actuarán en igualdad de condiciones en las presentaciones públicas y ruedas de prensa que se puedan organizar para dar a conocer la exposición “HÉROES OCULTOS. INVENTOS GENIALES. OBJETOS COTIDIANOS”.

5.4. El presente convenio estará vigente desde la fecha de su firma hasta el final del desmontaje de la exposición en la ciudad de Valencia, previsto en las fechas establecidas en el punto 2 del presente convenio, ambos inclusive.

No obstante su vigencia inicial, el mismo podrá resolverse anticipadamente por acuerdo de las partes o por incumplimiento de cualquiera de ellas de las obligaciones contraídas.

Y en prueba de la conformidad, las dos partes firman el presente convenio por triplicado y a un solo efecto, en la ciudad y fecha señaladas ut supra.

ANEXO I

1. Las fechas de inauguración, apertura al público y clausura son las siguientes:

- 14 de julio de 2016: rueda de prensa e inauguración.
- 14 de julio de 2016: apertura al público tras la inauguración.
- 5 de septiembre de 2016: Cierre.

2. El horario de apertura será el siguiente:

De lunes a domingo de 11:00 a 14:00 h y de 17:00 a 23:00.

Visitas guiadas: de lunes a domingo a las 12:00 y a las 19:00.

3. El calendario de los trabajos de montaje y desmontaje será el siguiente:

- 6 de julio de 2016 – llegada de los camiones de la carpa (8 días para el montaje de la carpa y la exposición).
- EL 6 de septiembre se inician los trabajos de desmontaje finalizando el día 11 de septiembre de 2016 – salida de los camiones de la carpa y finalización del desmontaje (6 días para desmontaje de la carpa y finalización)."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	20/05/2016	ACCVCA-120	2973501864952737008